

**Acta de la VII Sesión Ordinaria del Sistema Municipal
Anticorrupción de Tonalá, Jalisco.**

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 06 seis de noviembre de dos mil veinticinco, dentro de las instalaciones del Órgano Interno de Control, ubicado en C. Francisco I. Madero #84-A, Colonia Centro, Tonalá, Jalisco; se encuentran presentes los C.C. Eduardo Enrique Marín Vivar, Presidente del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco; Magda Lorena López Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Juan José de Anda González, Titular del Órgano Interno de Control, la C. María Guadalupe Medrano Lemus, Directora de Participación Ciudadana, y el Lic. Lázaro Morales Vicencio, Director de Recursos Humanos, con el fin de realizar la **Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco**, de conformidad del artículo 11 de la ley del Sistema Anticorrupción Del Estado De Jalisco.

PRESIDENTE.

Buenas tardes integrantes y de más personas que nos acompañan sean ustedes bienvenidos hoy jueves 06 seis de noviembre del 2025 dos mil veinticinco a la Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tonalá, Jalisco.

Para dar inicio a esta sesión, le solicito al Secretario Técnico nombrar lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO.

Para dar inicio a esta sesión, se nombra lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal.

Procedo a tomar lectura de la lista de asistencia:

1. C. Eduardo Enrique Marín Vivar. Preidente del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco. **(Presente)**

2. C. Lorena Raudales García. Suplente del Presidente del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco. **(Ausente)**
3. Lic. Magda Lorena López Gutiérrez. Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tonalá, Jalisco. **(Presente)**
4. Lic. Juan José De Anda González. Titular del Órgano Interno de Control y Secretario Técnico del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tonalá, Jalisco. **(Presente)**
5. C. Ma Guadalupe Medrano Lemus. Directora de Participación Ciudadana del Municipio de Tonalá, Jalisco, como invitada permanente. **(Presente)**
6. Lic. Lázaro Morales Vicencio. Director de Recursos Humanos del Municipio de Tonalá, Jalisco, como invitado permanente. **(Presente)**

Les informo, que se cuenta con la mayoría de los asistentes, de tal manera, se declara la existencia de quórum legal.

PRESIDENTE.

Como **punto dos** de la sesión se le pide al secretario técnico de lectura a la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el Presidente, se da lectura a la propuesta del orden del día, el cual es la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura del orden el día y, en su caso, su aprobación;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la VI de la Sesión Ordinaria del Sistema Municipal Anticorrupción;

4. Bienvenida al Director de Recursos Humanos, Lic. Lázaro Morales Vicencio, como invitado permanente;
5. Presentación del Programa Institucional Anticorrupción de Tonalá (PIA);
6. Solicitud de fecha para presentación ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza y la Paz, para dar a conocer como funciona el Sistema Municipal Anticorrupción;
7. Informe sobre las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2024 y los resultados obtenidos;
8. Asuntos varios;
9. Clausura de la sesión.

En desahogo del **punto dos**, se manifiesta que en virtud de que ya se ha dado lectura al orden del día propuesto se somete a consideración y en votación económica se pregunta a los asistentes si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano. **El cual es aprobado por unanimidad.**

PRESIDENTE.

Como **punto tres** de la sesión se le pide al secretario técnico continúe con la del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el Presidente, se da lectura, y en su caso aprobación del acta de la VI Sesión Ordinaria del Sistema Municipal Anticorrupción. **El cual es aprobado por unanimidad.**

PRESIDENTE.

Como **punto cuatro** de la sesión se le pide al secretario técnico continúe con la del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el Presidente, se da la bienvenida al Director de Recursos Humanos, Lic. Lázaro Morales Vicencio, como invitado permanente.

PRESIDENTE.

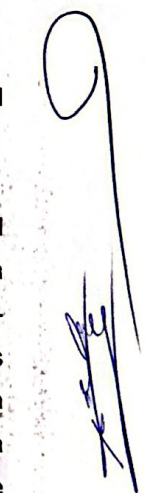
Como punto cinco de la sesión se le pide al secretario técnico continúe con la del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el Presidente, procedo a la presentación del Programa Institucional Anticorrupción de Tonalá (PIA).

Reglamento mediante el cual se establecen las atribuciones y obligaciones del Ayuntamiento y Facultades del Órgano Interno de Control. Así como la estructura orgánica de la administración pública municipal; constituyendo un marco jurídico-organizacional para la distribución de funciones y la realización de las actividades del Gobierno Municipal, tendientes a alcanzar sus cometidos; por lo cual la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de la función y la gestión pública del Gobierno Municipal. se elabora el Programa Institucional Anticorrupción del ente público para la implementación de la PEAJAL y sus Programas MI-PEAJAL.

<p>4.1.1. Fomento de la transparencia proactiva, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y el debido proceso, respecto a la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco.</p>	<p>Publicar las listas de cuantos servidores públicos sancionados por alguna falta administrativa una vez que se haya llevado el debido procedimiento y causado estado.</p>
<p>11.1.1. Definición de perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés.</p>	<p>Mejorar la supervisión para los integrantes responsables de los comités anticorrupción</p>
<p>12.1.3. Definición de un programa de capacitación modelo en materia anticorrupción para los servidores públicos.</p>	<p>Capacitar a servidores públicos con los cursos del herramientas jurídico-administrativas adecuadas.</p>




*Para Ciudad de Tonalá
Medio Sur*



16.1.1. Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.	Generar la publicación en datos abiertos, formato editable y manejable.
18.1.3. Realización de las auditorías archivísticas.	Programar y publicar de manera mensual las Auditorías archivistas realizadas.
19.1.1. Identificación de marcos de referencia, buenas prácticas y estándares internacionales para la homologación de procesos de auditoría gubernamental y control interno susceptibles de implementación a nivel estatal y municipal.	Trabajar en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para la creación el sistema de gestión de calidad y antisoborno.
19.2.1. Definición del perfil profesional de los responsables de los procesos de control interno y auditoría a nivel estatal y municipal.	Actualizar y capacitar constantemente a los responsables de los procesos del control interno.
20.1.1. Implementación de tecnologías de información aplicadas en los procesos de control interno y auditoría gubernamental.	Identificar los riesgos de corrupción mediante la implementación de tecnología que ayude a la actualización en el Archivo Digital de las Auditorías de Control Interno a realizadas.
23.1.1. Identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción.	Mejorar los procesos en los trámites y servicio donde se presenta mayor índice de riesgo de corrupción.
25.2.1. Impulso y difusión de lineamientos generales y capacidades para la participación de testigos sociales, integrantes de comités de adquisiciones o figuras análogas para el acompañamiento y monitoreo de los procesos de gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios.	Crear convocatorias para involucrar a la sociedad civil a la participación en comités de adquisiciones.
29.1.1. Adopción de las herramientas informáticas que permiten la interconexión con los sistemas S2 y S6 de la Plataforma Digital Nacional.	Implementar Sistemas S2 Y S6.
11.1.2. Promoción de la adopción del Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL.	Adoptar en el municipio de Tonalá, Jalisco el modelo de política de integridad comité de ética emitido por el SEAJAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE.

Como punto seis de la sesión se le pide al secretario técnico continúe con la del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el Presidente, se informa a los presentes que mediante oficio OIC/1250/2025, se solicita al Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza fecha para dar a conocer como funciona el Sistema Municipal Anticorrupción.

PRESIDENTE.

Como punto siete de la sesión se le pide al secretario técnico continúe con la del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el Presidente, se informa sobre las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control durante el ejercicio del 2024 y los resultados obtenidos.

En el curso de toda investigación deberán observarse los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los Derechos Humanos.

Esta Jefatura es responsable de la oportunidad, exhaustividad y eficiencia en la investigación, para garantizar el buen desempeño de la investigación, la integridad de los datos y documentos así como el resguardo de los expedientes en su conjunto, igualmente incorporara a su investigación las técnicas tecnológicas y métodos que observen las mejores prácticas internacionales.

Mejorando los mecanismos de captación haciéndolos más eficientes, generando un puntual seguimiento a la Atención de Quejas o Denuncias derivadas de irregularidades o prácticas deshonestas, inducidas por algunos servidores públicos del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el ejercicio de sus funciones, con motivos de ellas o por faltas al Código de Ética y Reglas de Integridad.



*Jorge Cervantes Lopez
Médico Jefe*



- Aprovechando el uso de los Buzones de quejas y denuncias instalados estratégicamente en las Dependencias Municipales, se recolecta, revisa, clasifica y registra toda la información encontrada en los mismos; es importante señalar que se cuenta con un total de 24; esto con la finalidad de facilitar y fomentar a la población la cultura de la denuncia.

También a través del buzón de correo electrónico y en la Oficialía de Partes del Órgano Interno de Control, mismas que son estudiadas a detalle para determinar la viabilidad de los elementos probatorios a efecto de dar el seguimiento respectivo, y turnarlas a las instancias o autoridades correspondientes.

Se recibieron un total de 40 quejas y denuncias por los diferentes medios que se tienen establecidos y al alcance de los ciudadanos, las cuales fueron atendidas y analizadas cada una de ellas para determinar si se turnaba para su atención y seguimiento a las diferentes áreas del ayuntamiento o se contaba con elementos suficientes para la apertura de la carpeta de investigación, con ese criterio se:

- Se han abierto **35 carpetas de investigación** las cuales se desglosan de la siguiente manera:
 - a) Por quejas y denuncias ciudadanas (**16**) por presuntos hechos de corrupción y/o faltas al código de ética y conducta de los servidores públicos. Se encuentran en proceso de recolección de más información.
 - b) Por denuncias por servidores Públicos (**13**) por presunta responsabilidad en el manejo de fondos y procesos administrativos.
 - c) Por denuncias de Autoridades administrativas (**2**) por la Auditoría Superior de la Federación) derivado de Auditorías externas.
 - d) Por auditorías internas (**4**).
- Se han concluido y calificado como faltas administrativas GRAVES (**1**) y NO GRAVES (**7**) carpetas de investigación y se han turnado a la Jefatura de Sustanciación para el inicio del Proceso de Responsabilidades Administrativas a servidores públicos del Gobierno Municipal.
- Con fundamento en el Artículo 100 de la Ley General de responsabilidades administrativas se han archivado (**11**) carpetas por no encontrarse

elementos de prueba contundente y suficiente para continuar con el proceso de investigación.

- Se recibieron un total de (5) quejas o denuncias ciudadanas las cuales fueron atendidas, turnadas y resueltas de manera cordial y puntual a través de los mecanismos de conciliación y reparación.

PRESIDENTE.

Como punto ocho de la sesión se le pide al secretario técnico continúe con la del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el Presidente, pregunto a los integrantes de la Comisión, ¿si tienen algún asunto por tratar?

PRESIDENTE.

Solicito se de seguimiento al acuerdo N° 378, derivado de la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 20 de junio del 2013 dos mil trece, mediante el cual se aprobó por unanimidad, realizar el procedimiento de revocación de licencias condicionadas en todos y cada uno de los comercios que se dedican a la venta de autopartes o chatarras, y proceder de manera inmediata la clausura de los mismos, en caso de no cumplir con los lineamientos que señalan los reglamentos.


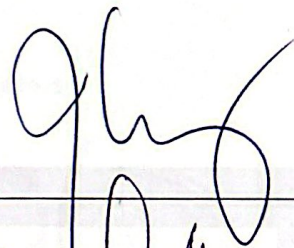


En este sentido, con oficio número DPDU/2859/2013, se informan los usos de suelos de diferentes predios destinados a chatarrerías y ventas de autopartes, los cuales no están permitidos por el tipo de uso, de lo anterior, se anexan los oficios en mención.

PRESIDENTE.

Como punto nueve y último del orden del día, agradezco su presencia, por lo que siendo agotados todos los puntos del orden del día se da por concluida la Séptima Sesión Del Sistema Municipal Anticorrupción Del Municipio De Tonalá, Jalisco. celebrada el día 06 seis de noviembre de 2025 dos mil

veinticinco, siendo las 14:58 se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión.

Firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. Que conste.

<p>Presidente del Sistema Municipal Anticorrupción. C. Eduardo Enrique Marín Vivar</p>	
<p>Secretario Técnico. Titular del Órgano Interno de Control. Lic. Juan José de Anda González</p>	
<p>Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Magda Lorena López Gutiérrez</p>	
<p>Invitada Permanente. Directora de Participación Ciudadana. C. Ma Guadalupe Medrano Lemus.</p>	<p><i>Ma Guadalupe Medrano Lemus</i></p>
<p>Invitado Permanente. Director de Recursos Humanos. Lic. Lázaro Morales Vicencio.</p>	

Esta foja de firmas es parte integral del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco, celebrada el día 06 seis de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.